

ACTA 139-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día diez de enero del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero (quien preside la sesión), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

No hubo regidores suplentes presentes.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega, Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

La señora Vice Presidenta presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de modificación de la agenda presentado por la señora Vice Presidenta Municipal, con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta el joven Luis Roberto Phillips Haug: indica que viene de parte de la Universidad de Costa Rica, como un trabajo, quieren realizar una feria de la salud y lo están planteando hacer en el parque, el problema es que los permisos del Ministerio de Salud se viene abajo, porque la Fuerza Pública pide Seguridad Privada, así que el Ministerio de Salud dice que si se hace la feria dentro de un local, en este caso la Municipalidad se podría otorgar el respectivo permiso, por lo que viene a ver si se puede hacer en este salón.

Lo que ellos van a hacer en la feria son tomas de presión, puesto derecho laboral, otro stand, y recibir medicamentos vencidos y revisión de medicamentos. La señora Vice Presidenta indica que le parece bien y hablando con personas ve que a personas les sobran medicamentos, por lo que sí es importante debido a que muchos medicamentos se vencen.

El joven Phillips Haug aclara que solo reciben medicamentos de farmacia privada, el EBAIS es el encargado de recoger los medicamentos de la Caja Costarricense del Seguro Social, pero se tiene que poner en contacto para que les den el apoyo debido.

La señora Vice Presidenta comenta que nosotros debemos abrir espacios para todo, porque una feria de salud hay diferentes tipos y esta parece interesante, valorar pacientes que estén con presión alta y no tengan tratamiento, de su parte le parece importante.

El regidor Sánchez Ureña indica que quiere saber qué opina la administración.

La señora Alcaldesa da la bienvenida este año 2019 y que Dios nos de sabiduría este año para las decisiones que se tomen y desea a todos, un feliz año nuevo.

Sobre la propuesta, ya le había dicho, le parece interesante, lo único es como no maneja el préstamo del salón, si es importante que ustedes lo autoricen, en lo personal le parece importante.

Consulta si van a dar charlas.

El joven Phillips Haug indica que más que todo es dar presión, consejos, sobre las automedicaciones, prueba de audición y otro de derecho laboral.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, que este sea un año exitoso.

Hace unos años atrás se tomó un acuerdo para prohibir las ferias de salud, pero más que todo con relación a las maquinas que traen que no están bien calibradas, era algo más grande y complejo y aquí llegaban quejas y por eso es que se prohibió, porque no se sabía que hacían y el Ministerio de Salud se mostró incompetente (por decirlo así), de cómo hacer ferias.

Pero el planteamiento si es razonable porque no hacen nada grande, estaría de acuerdo en facilitarlos para que se haga la actividad, nada más que todo quede limpio, acomodado, que las curules no sufran, que se tenga cuidado con eso porque este salón costo mucho tenerlo y el mantenimiento cuesta, así que si está de acuerdo siempre que se cuide el salón.

El joven Phillips Haug indica que la fecha es de 10 de febrero del presente año.

La señora Alcaldesa consulta si van a cobrar entrada.

El joven Phillips Haug comenta que no, es gratuito, y se quiere ver con Coopesantos para que se haga publicidad, por eso la fecha, para que den tiempo de sacar los permisos y aún está la cogida de café y se puede llegar a más personas.

La señora Vice Presidenta manifiesta que, retomando las palabras del regidor Sánchez Ureña, no es dar diagnóstico, es de educación.

Está de acuerdo en el préstamo del salón.

La señora Alcaldesa comenta sobre la información que sale de los medios, que sea en ese sentido, que sea educacional, para que los patentados no se nos vengán encima y que se diga que sea gratuito y que son estudiantes, que es trabajo comunal.

El joven Phillips Haug manifiesta que los farmacéuticos están contentos porque tienen que recibir los medicamentos y pueden tener un espacio.

La señora Vice Presidenta sugiere que se haga la divulgación bien especificada y divulgar cuales medicamentos son los que se van a recibir.

El joven Phillips Haug indica que tiene que hacer el trámite con la CCSS, para ver si les recibe los medicamentos de ellos.

Los regidores Rojas Montero y Zúñiga Méndez están de acuerdo con dicho préstamo.

La señora Alcaldesa solicita que coordine la llave con tiempo.

El joven Phillips Haug indica que ellos vienen con tiempo para acomodar el salón, por lo que se gestiona la llave.

Para el permiso requieren el plan de la Municipalidad y si no lo tienen se puede coordinar para hacerlo.

La señora Vice Presidenta comenta que en asuntos varios se retoma para tomar la decisión.

El joven Phillips Haug da las gracias.

La señora Alcaldesa comenta que el día de ayer, estaba realizando una gestión por el Banco Nacional y frente a esta institución un chinamero estaba golpeando una señal de los estacionómetros y lo dejaron dentro de un toldo y eso no puede ser posible.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que esas son las cosas por las que ha estado hablando durante tantos años, a uno le cuesta arreglar el parque, cuanto les cuesta a los contribuyentes y a la administración todo el parque, para que lleguen personas que no son de aquí que hagan eso.

Propone mandar un acuerdo a la comisión o a quien corresponda, haciendo ver lo que paso y que el concejo y administración estamos molestos, para que se corrija, para que entiendan esas cosas.

El no estuvo de acuerdo en el préstamo de la tarima, se siente indignado, no siente voluntad, ha visto muchas cosas, no solo aquí en el concejo, si no también cuando andaba en la calle.

Gracia por informarlo.

Aquí se tiene que guardar eso y tener una decisión con fundamento para las próximas.

La señora Alcaldesa indica que eso sucedió en el primer chinamo frente al Banco Nacional con la rotulación de los estacionómetros, y la señal quedo dentro del toldo, y eso tiene que quedar fuera.

Pidió que los vigilen los árboles y los vendedores ambulantes.

El regidor Sánchez Ureña consulta si se puede tener otro inspector de estacionómetros.

La señora Alcaldesa comenta que sí, para este año se dejó una plaza fija y otro por servicios especiales, ayer vio los ingresos y si vamos muy bien para esa contratación.

El regidor Sánchez Ureña indica que esas inspecciones nos ayudan y que haya orden.

La señora Vice Presidenta comenta que es triste, porque ayer estaba en su casa y pasan con cargas de zapatos, trastes y de todo.

Para el festival navideño, la Fuerza Pública nos dijeron que detuvieron a 15 personas en el festival.

Lectura del acta: se aprueba la 137 y no la 138 porque no hay quorum

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 137-2018, del veintisiete de diciembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria 138-2018, del tres de enero del 2019, no se aprueba debido a que no se cuenta con el número de regidores presentes en dicha sesión para su debida aprobación, por lo que se aprobará en la siguiente sesión ordinaria.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el oficio CM-SCM-003-2019, transcriben el acuerdo N° 04, tomado en la sesión ordinaria 01-2019, del 02 de enero del 2019, donde envían nota de felicitación a la Banda Municipal de Acosta por su excelente presentación en el Desfile de las Rosas celebrado en Pasadena, California el pasado 01 de enero del 2019, así como al Concejo Municipal de Acosta por contar con tan hermosa Banda Municipal.
- 2.** El Concejo Municipal de Atenas, mediante el oficio MAT-CM-0819-2019, transcriben el acuerdo, artículo VIII, tomado en la sesión ordinaria N° 224, celebrada el 02 de enero del 2019, donde envían una nota de reconocimiento y felicitaciones al Concejo Municipal de Acosta por parte del Concejo Municipal de Atenas, por la participación de la Banda Municipal de Acosta en el Desfile de las Rosas en Pasadena, California, lo cual dejo muy en alto no solo a ese Cantón si no al país.
- 3.** El Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-4186-2019, transcriben el acuerdo 1, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 140, celebrada el 04 de enero del 2019, insta respetuosamente al señor Alcalde Johnny Araya Monge, para que le haga llegar una gran felicitación al Alcalde y Concejo Municipal de Acosta por tan brillante presentación en el Desfile de las rosas en Pasadena, California el 01 de enero del 2019. Que se haga extensiva la felicitación a los 241 miembros de dicha banda y sus familias por el esfuerzo y dedicación.

El señor Vice Alcalde y la señora Alcaldesa indica que la Municipalidad les envió las felicitaciones por medio de la página de Facebook y además se le envió al Alcalde.

La señora Vice Presidenta indica que efectivamente la Banda Municipal de Acosta hizo una buena presentación en Pasadena, California en el Desfile de las Rosas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que está de acuerdo con la felicitación, porque en algún momento nuestra banda también pueden ir a hacer una gran presentación.

El señor Vice Alcalde indica que también se tiene que develar la foto de la banda y que se haga un acto bonito.

4. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AL-CPAS-582-2019, consultan el proyecto de Ley N° 21.097 "ley de declaratoria de servicios públicos esenciales".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con el oficio AL-CPAS-582-2019, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, es que se apoya el proyecto de ley, expediente N° 21.097 "Ley de declaratoria de servicios públicos esenciales".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio ECO-676, consultan el proyecto de Ley N° 21.104 "Transición al transporte no contaminante".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con el oficio ECO-676, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, es que se apoya el proyecto de ley, expediente N° 21.104 "Transición al Transporte No Contaminante".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, mediante el oficio DM-FG-7211-18, indica textualmente: "Por ser obligación del Estado velar por la salud, seguridad y bienestar de la población que participa en espectáculos públicos y en actividades de concentración masiva, organizadas en forma pública o privada, fue que se promulgó el Decreto Ejecutivo N° 28643-S-MOPT-SP del 7 de abril de 2000, el cual creó el Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, adscrito al Ministerio de Salud. Dicho comité está integrado por representantes de distintas instituciones: el Ministerio de Salud, quien coordina; la Comisión Nacional de Emergencia; el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con representación de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, la Dirección de Policía de Tránsito y Dirección de Transporte Público; el Ministerio de Seguridad Pública, la Dirección de Bomberos (Departamento de Ingeniería de Bomberos); la Cruz Roja Costarricense y el Instituto Costarricense de Deportes y Recreación (ICODER). Tiene como fin primordial velar porque las concentraciones masivas se realicen bajo las medidas que, en materia de salud y seguridad,

indica la legislación vigente. Por concentración masiva se entiende todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que, por sus características de sitio, estructurales y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana. Con base en el decreto de cita, toda persona física o jurídica que desee realizar una actividad que implique concentración masiva, debe presentar solicitud formal ante las instituciones que conforman el Comité Asesor, no obstante, la autorización definitiva será extendida por la Municipalidad correspondiente, con base en las certificaciones, los criterios y disposiciones técnicas de las instituciones de cita. Cabe resaltar que la solicitud inicial para la autorización del evento debe ser presentada ante la Municipalidad correspondiente y las demás instituciones involucradas, por lo menos veintidós días naturales antes de la fecha programada para el mismo. Es por lo anterior, que me permito solicitarles velar porque todo evento que se realice en sus jurisdicciones, que implique concentración masiva de personas, cuenta con la autorización del gobierno local y se cumplan las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 28643-S-MOPT-SP del 7 de abril de 2000”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista del oficio DM-FG-7211-18, emitido por el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, donde informa sobre el Decreto Ejecutivo N° 28643-S-MOPT-SP del 07 de abril de 2000, el cual creó el Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, adscrito al Ministerio de Salud.

Es que solicitamos su presencia en la sesión ordinaria de jueves 24 de enero del 2018, a las 8 a.m., con el fin de que nos pueda ampliar sobre el mismo y así abarcar algunas dudas al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria, mediante el oficio MTAT-001-2019, indica que como es conocido por ustedes, en sesión 118-2018, del 16 de agosto del 2018, se aprobó la adquisición de un préstamo para el equipo del Centro de Acopio, sin embargo, el Banco Popular quien fue la empresa autorizada, solicita la rectificación de dicho acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: De acuerdo con la exposición brindada por el Departamento de Administración Tributaria, es que se aprueba la oferta del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de adquisición de una línea de crédito por la suma de ₡30.000.000.00, por un plazo de 240 meses, con tasa de interés de acuerdo a cada sub préstamo, el primer sub préstamo será para la compra de camión recolector de desechos valorizables y máquinas de operación, para el Centro de Acopio Municipal de Tarrazú, por un monto de ₡30.000.000.00 (treinta millones de colones), esto de acuerdo con el siguiente cuadro:

Plan de inversión	Tasa de interés anual	Plazo	Comisiones	Cuota trimestral
Mejoramiento de infraestructura pública	TBP+2%	240 meses	0.50% por desembolso (150.000.00)	₡1.094.269.70 (₡363.190.65) (₡4.377.079.00)

				Cuota que se ajustará de acuerdo a las variaciones en la Tasa básica pasiva.
--	--	--	--	--

**La aprobación se debe a que es la mejor opción, según las consultas realizadas a los entes bancarios del Cantón de Tarrazú
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-CO-01-2019, presenta para su aprobación los compromisos adquiridos en el año 2018, para ser ejecutados en los próximos meses del 2019, la cual suman ₡237.132.258.97 (Doscientos treinta y siete millones ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y ocho colones 97/100).

Se presenta el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, explicando sobre los compromisos, que unas son partidas específicas, y otras construcciones, como la plazoleta, la parada de autobús, la capilla en el cementerio, entre otras. MECO esta con la pavimentación de San Carlos, por 78 millones de colones.

La señora Alcaldesa indica que se dio la adjudicación a final de año y como no se ha realizado las obras, se tiene que quedar como compromiso.

El Lic. Cordero Retana comenta que se dejaron compromisos porque no se sabe cuándo se pagan el resto.

Tenemos 6 meses para ejecutar y pagar, esto es en los compromisos.

El proceso es ese, porque se tiene que enviar a la Contraloría General de la República, la liquidación es otra cosa, y ahí vamos presentando.

La señora Vice Presidenta da las gracias por la aclaración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: de acuerdo con el oficio MT CO-01-2019 y explicación brindada por parte del señor Contador de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba los siguientes compromisos adquiridos en el año 2018, para ser ejecutados en los próximos meses del 2019, esto por un monto de ₡237.132.258.97 (Doscientos treinta y siete millones ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y ocho colones con noventa y siete céntimos)

- **2018CD-000041-0002900001: Señalización horizontal y vertical en el Distrito de San Marcos, Cantón Tarrazú.**
- **2018LA-000012-0002900001: Mejoras espacios públicos en el Distrito San Carlos de Tarrazú.**
- **2018CD-000044-0002900001: Construcción de partidas específicas en el Distrito de San Lorenzo.**
- **2018LA-000008-0002900001: Actualización de Inventario de la Red Vial Cantonal.**
- **2018CD-000010-0002900001: Verificación de Calidad por demanda.**
- **2018LA-000014-0002900001: Construcción contrapiso de la plazoleta, en la plazoleta en el parque central y construcción de parada de autobús.**
- **2018LA-000009-0002900001: Rehabilitación de vías Tarrazú.**
- **2018CD-000040-0002900001: Construcción de la primera etapa de la capilla de velación en el cementerio municipal.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa comenta que todo el trabajo que se hace es por el equipo de trabajo y ustedes que aprueban y se trabaja bien y reconocer a Manuel, que a pesar que tiene mucho trabajo, hace un buen trabajo, en conjunto, esto porque fue aprobado todo el presupuesto inicial de este año y siendo una de las primeras municipalidades que aprobaron.

Ayer le paso los ingresos y está muy satisfecha por el trabajo que hacen todos los departamentos.

Todos hacen un gran trabajo y felicitar al depto. de contabilidad porque se ve reflejado.

La señora Vice Presidenta comenta que el Concejo se une a las felicitaciones, se han visto resultados muy positivos y se siente orgullosos de cada departamento.

Y es bonito tener un panorama claro de lo que se va a aprobar o no y se puede dar un veredicto más seguro.

El Lic. Cordero Retana indica que ojalá se tenga más tiempo en la parte numérica, que siempre tenga la percepción de lo que ha crecido la municipalidad, tenemos un buen promedio nacional y la suerte de poder trabajar libres, nosotros no nos hemos enredado con préstamos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ayer que hablo con la señora Alcaldesa, le decía que se siente un crecimiento en la recaudación, hay una mejor recaudación, y cree que es producto de que algo ha cambiado en la municipalidad y las cosas se hacen mejor y con más eficiencia, pero si siente que se ha mejorado, dice que a nadie le gusta pagar impuestos, pero también piensa que si la gente ve que se invierten en cosas buenas llegan a pagar con gusto.

Ha escuchado comentarios de los trabajos y la gente se siente contenta, la construcción del centro diurno se ve con buenos ojos y se piensa a futuro con ese proyecto, así que se piensa bien.

El edificio del centro de acopio quedó muy lindo y curiosamente se decía que ahí no se podía construir.

Lo que dice es que mientras sigamos trabajando de esa manera la ciudadanía se va a sentir retribuida, y aunque somos una municipalidad pobre, pero que llevamos con orden el tema de presupuestos y que no estamos endeudados ya eso es un plus.

La señora Vice Presidenta da las gracias, ya nos quedó claro el panorama.

El Lic. Cordero Retana da las gracias.

9. La Ing. Yenifer Mora Mora, Directora del Departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-U.T.G-V-M-007-2019, indica que mediante el proyecto que se está ejecutando de actualización de inventario de camino, se realizan varias revisiones sobre todas las rutas, por lo cual se verifica de acuerdo con un estudio de planos realizado, que la ruta conocida como "Camino Adrián Angulo", código 1-05-240, con una distancia de 123 metros, pertenece al régimen de condominio según los planos revisados. Por lo cual, al presentarse como propiedad privada se debe descodificar dicho camino, por lo cual solicitamos su pronunciamiento al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: De acuerdo con el oficio MT-U.T.G-V-M-007-2019, emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa del Departamento de Gestión Vial Municipal, es

que se solicita al Departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, realizar los trámites correspondientes para el informe correspondiente de descodificar el camino denominado "Adrián Angulo, código 1-05-240" con una distancia de 123 metros, el cual pertenece al régimen de condominios, según los planos revisados.

ACUERDO EN FIRME.

- 10.** El Departamento de Administración Tributaria, presenta el expediente para las fiestas Parroquiales de San Marcos de Tarrazú, a realizarse del 11 al 14 de enero del 2019, por lo que cumplen con todos los requisitos, excepto el de la Fuerza Pública.

Se presenta el señor Pablo Vargas, de parte de la comisión de la Iglesia y la Licda. Johanna Solano de parte de la Fuerza Pública.

La Licda. Solano informa que el día de ayer, alrededor de las 11 de la noche aprobaron los requisitos con los de la Dirección Regional de Cartago, pero el Director Regional lo tiene que firmar y en horas del día se envía el documento, pero para que sepan es que, si se tiene el visto bueno, pero el documento en sí no ha llegado por el atraso, por un cambio en la tramitología que se hizo fue lo que provocó dicho atraso, pero ya está, pero si quiere hacer esa aclaración.

El compañero que revisa los planes, ingresa hasta el mediodía, entonces por eso no lo ha enviado.

La señora Vice Presidenta comenta que está es una posición diferente a lo de las Fiestas de La Sabana, en esta ocasión, según lo que nos dice ya todo está, pero no en físico.

La señora Alcaldesa manifiesta que va a aprovechar que esta Pablo, porque ayer paso una situación, y lo comento con el Concejo. El día de ayer como a las 6 p.m le molesto ver que un chinamero, el primero de la esquina frente al Banco Nacional, destruyó una señal, y la dejo dentro del toldo y si le molesto bastante, y eso nos costó, y estuvo molesta de cómo es posible que hagan eso, el año pasado fueron los árboles y este fue esa señal, que no puede estar dentro del toldo, y si lo decía, que por favor, porque son gente que viene de otros lugares los que hacen ese tipo de cosas, que no es posible que dañen las cosas, entonces para que hablen con ellos.

El señor Pablo Vargas comenta que va a ir con los compañeros para tomar las medidas.

La señora Alcaldesa solicita que también con el tema de los árboles, no sabe si se reunieron con ellos antes.

El señor Pablo Vargas lo agradece y van a ir a hablar con ellos.

El señor Vice Alcalde consulta a la oficial, en la sesión tras anterior que estuvo usted y Adrián Gómez, se habló de los problemas que se presentan cuando hay fiestas, la importancia de tener los permisos, y se dijo que para el festival navideño se dejaron 15 personas detenidas, consulta si es así.

La Licda. Johana Solano indica que la orden fue que si había personas que hacían disturbios se traían, y esas 15 personas detenidas más que todo eran panameños y nicaragüenses, y si se trajeron 15 personas y estuvieron en las celdas, para no entorpecer el desfile, la orden del jefe de acató, desde temprano, cualquier persona que se le veía tomando y haciendo algún disturbio

se detenía, si se comenzó a limpiar las calles desde la tarde y durante el festival no hubo nada.

Ella es la que esta con los tramites de permisos y si se cambiaron.

Con las fiestas de La Sabana si hubo situaciones, ella lo que hace es recopilar, para el próximo año cuando generen los permisos, se tiene evidencia y así solicitar más presencia privada u otras situaciones.

La idea es generar un expediente y con evidencia de cada actividad, con las actas o los incidentes que entran. Y tener más criterio cuando soliciten permisos.

El señor Vice Alcalde, consulta si con lo del Festival Navideño, eso no genero disturbio, fue preventiva.

La Licda. Solano manifiesta que efectivamente, fue más que todo preventiva y se disfrutara de un ambiente sano, no genero mayores consecuencias.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, nos acaba de mencionar que creó un expediente para tener evidencia, y eso le parece bien, nosotros desde hace años se tiene problemas de la parroquia, vienen denuncias de eses, orina, que se roban cosas, nosotros enviamos un acuerdo y sería importante que ustedes tengan esa copia.

Lamentablemente se llena el pueblo de nicaragüenses.

Y agradece que siempre estén pendientes de estas situaciones y pide que se comuniquen a nosotros y que nos lo hagan saber esas evidencias, porque nos sirve de base para exigir más a la parroquia, porque siente que ellos hacen muy poco, tiene esa impresión, para que esas fiestas vayan en orden, las fiestas les dejan tamaña ganancia, se tiene que exigir seguridad privada, y no sabe si está equivocado.

La señora Alcaldesa consulta si el puesto suyo es plaza nueva.

La Licda. Solano indica que ella es oficial, pero tienen una discapacidad, y como es licenciada en derecho la usan en temas de leyes, pero no hay plaza, así que la tienen en oficina colaborando en área legal en eventos masivos y otras actividades, por eso no usa chaleco o arma y no la ven en la calle, no es que exista una plaza como tal, no se ha abierto, pero como tienen recomendación médica de no salir a la calle, es que esta en oficina, que igual se requiere.

La señora Alcaldesa comenta que hablando de esto, nosotros tenemos convenio de video vigilancia, consulta si las cámaras funcionan.

La Licda. Solano indica que si se ha utilizado, se trabaja y han ayudado mucho, en el parque o con los robos.

La señora Alcaldesa indica que como ella está más en oficina, a ella no le reportan si hay alguna falla, pero le comentan que si se usa porque están malas o no pueden grabar o la visibilidad, que ya la han reportado, pero como esta en oficina solicita que le ayuden, para que se coordine, porque le iba a decir a Coopesantos que venga a revisar para que se vea lo que paso con esa situación de ayer, y ahorita que vienen las fiestas, y que no es culpa de la parroquia, si no que nos cuidemos más con la gente y no solo con las fiestas de ustedes, sino de todo el cantón, por el tema de que si llega mucha gente.

Y agradece mucho que puedan estar en contacto y que las cámaras si estén funcionando bien.

Para que Coopesatos vengan a revisar tiene que ser a través de ella, por parte de la Municipalidad y además no pueden pasar los videos, eso es solo con autorización de ella para que salgan de ahí.

Se ha tenido roces con los chicos por los chats de whatsapp, que sale situaciones.

Es importante de ir armando el expediente como usted lo dice, porque no hay evidencias, por eso no se puede abrir la delegación de San Lorenzo y no nos dan personal porque no hay nada, los registros que tienen es que se atendió, pero no está la denuncia.

Entiende los protocolos, pero la emergencia es emergencia, y muchas veces no quieren llamar al 911 porque dicen que si fueron y no es así.

Que dicha que es licenciada, porque hacen mal las actas, y cuando se lleva de prueba no lo aceptan y se cae.

Es unirnos, en el tema de cámaras, si ven que no funciona bien que le avise para llamar y lo arreglen y que haya una mejor cobertura.

Darle la bienvenida, nosotros siempre trabajamos muy de cerca, es muy directa para hablar, pero el resto del trabajo que hacen es bueno, solo en contra de los chats.

La Licda. Solano indica que ella también es directa y está en contra de la fuga de información, le gustaría que se reúna con don Iván Chacón o Geovanny Méndez, que son los jefes, para que den la indicación, es por la jerarquía, si le dan la orden puede ayudar con mucho gusto.

Las cámaras son muy buenas, encantada y si se pueden reunir hoy y le gire la orden, no tiene problema en revisar las cámaras, no sabía que no se podía manipular, pero ella está fuera de la delegación, pero con todo el gusto colabora. Si pueden dar mantenimiento cada cierto tiempo seria genial.

La señora Alcaldesa indica que efectivamente y que den taller a todos sobre el mantenimiento, esto porque en algún momento se dijo que se diera a todos y únicamente se dieron a dos personas.

El señor Pablo Vargas indica sobre lo que dice, él tiene como año y medio de colaborar, porque es mucho papeleo, esta desde octubre haciendo todos los trámites y lo hace después de su trabajo y se ha tratado de dar continuidad, si hemos hablado con el compañero del Tucán y se habló con él para que diera mejor limpieza, entonces por ahí se trata como coordinador de las fiestas de estar detrás de él.

Con lo de agentes de seguridad, este año está contratada una empresa privada con 4 oficiales permanentes y mañana vienen para que den horario y que reporten la hora de llegada y salida y tener un control, siempre van a haber personas, y en eso si se tiene un grupo y se trata de organizar mejor para apuntar todo eso y cualquier reporte, se agradece todo lo que le dicen para mejoramiento.

La señora Vice Presidenta indica que de parte de nosotros estamos anuentes a apoyar y damos las gracias.

A la Licda. Solano solicita que cuando tengan informe de las fiestas de La Sabana que nos lo envíen.

El señor Vice Alcalde reiterar la bienvenida y usualmente si vamos a ver lo de las cámaras, hay proveas de resolución, si se puede manipular, pero no sacar los

videos, y felicitarlos porque la percepción de la ciudadanía ha cambiado mucho con relación a la Fuerza Pública.

A Pablo Vargas decirles que se les da todo el apoyo.

La Licda. Solano solicita que les ayuden a que los organizadores hagan todo con un mes de anticipación, para que se tenga tiempo para los cambios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: de acuerdo con nota emitida por el Departamento de Administración Tributaria, donde presentan expediente de las Fiestas Parroquiales de San Marcos Evangelista, es que se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista a realizar dichas fiestas para los días 11, 12, 13, 14 de enero del 2019, en el parque central de San Marcos de Tarrazú, cumpliendo con lo siguiente:

- Además, deben de cuidar los espacios, zonas verdes, flora, plays y demás que esté en el parque.
- Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.
- Limpieza y aseo del parque y sus alrededores debe de ser constante, que se mantenga durante todo día, todos los días de fiestas, hasta finalizar las actividades y nos comuniquen los nombres de las personas con sus números telefónicos.
- Si se verifica que alguno de los chinamos saca sus artículos para la venta, se les clausurará el puesto, esto para evitar las ventas ambulantes.
- Si se verifica que alguno de los chinamos causa algún tipo de desorden público, se le clausurará el puesto.
- No se permite la venta de bebidas en vasos o botellas de vidrio
- No se permite la venta de comida en pinchos u objetos punzo cortantes
- Los toldos deben de ser de apariencia homogénea y que tengan buena presentación
- Deben de cuidar la flora del parque.
- La seguridad privada debe de estar permanente durante todos los días de las fiestas, sin dejar de tener presencia.
- Toda la responsabilidad de lo que pase recae sobre el comité organizador, por lo que la Municipalidad queda exenta de toda responsabilidad.

A un mes de finalizar la fiesta, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuros solicitud de permisos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Con relación a las fotografías que se encuentran en este salón de sesiones, hace tiempo se habló de colocarle el nombre a cada foto que hay, por lo que le gustaría que se retome nuevamente.

También, sería interesante conseguir fotos de ex Ejecutivos, ex Alcaldes y ex Presidentes Municipales y colocarlos; hacer una lista y buscarlos y tratar de unificarlas, porque si sería interesante ordenarlo.

Para que se le solicite a las funcionarias Heilen Tucker, Daniela Fallas y al funcionario Alejandro Navarro, gestor cultural para que nos ayuden y lo otro irlo investigando y en las monografías, y que todas las fotos sean del mismo tamaño y que los marcos sean parecidos.

La señora Vice Presidenta propone que se haga el acto de revelación del nombre del parque y biblioteca, para no irlo posponiendo.

El señor Vice Alcalde indica que el rotulo del parque ya se está gestionando.

La señora Alcaldesa comenta que se tiene que ver lo de la biblioteca.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que él sueña que el Concejo tenga una sala que impresione a cualquier persona de entre.

Aquí en Tarrazú somos dados a no querer reconocer a la gente que ha dado aportes, nos hemos quedado cortos, cree que es de personas agradecidas reconocer lo que hacen otros, se tiene que ser justo con las personas. Así que cree que vale la pena hacer el esfuerzo y desarrollar ese tema.

2. El lunes que se entró de vacaciones, se quiso iniciar con el proceso de contratación de personal que se requiere y no se hizo porque se topó con la sorpresa de que ustedes mediante acuerdo solicitaron una reunión con funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sin embargo, ellos trajeron el estudio de la UNGL para el cambio del manual de puestos, y estamos con poco tiempo de hacer las contrataciones, es importante que se haga ese tema.

Así mismo, hablo con el funcionario de la UNGL y le dijo que no podía venir, ahorita no se puede contratar a nadie, y el señor Contador y la encargada de Recursos Humanos están preocupados.

Eso ella lo trajo con anterioridad para que ustedes lo analizaran y comenzar con las contrataciones esta semana.

Los señores regidores explican el tema, por lo que proceden a revisar el expediente con el informe presentado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el cambio en el manual de 3 puestos, el cual únicamente es de requisitos académicos, y se hizo con base a una tabla dada por el INEC.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: en vista del acuerdo N°4, tomado en la sesión ordinaria 136-2018, celebrada el 20 de diciembre del 2018, y dado que la señora Alcaldesa presenta informe por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde se explica el cambio de los siguientes tres puestos en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, y de acuerdo con el expediente del estudio de perfiles de puestos, es que este concejo acuerda aprobar el expediente denominado "estudios perfiles nuevos para el 2019" conforme el estudio que se presentó por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales:

- **Asistente operativo del Centro de Acopio, OM4**

- **Encargado de Hidrantes, OM5**
- **Encargado de Centro de Acopio, OM6**

Los siguientes regidores están de acuerdo en dejarlo definitivamente aprobado: señora Vice Presidenta Municipal, regidor Sánchez Ureña, regidor Rojas Montero y regidor Zúñiga Méndez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Fuimos a una visita a la Caja Costarricense del Seguro Social, con el Presidente Ejecutivo, esta reunión fue antes de salir a vacaciones, se estuvo en la audiencia, era para los 3 Alcaldes, y solo fue el Alcalde de Dota y ella.

Dicha reunión no era solo con el señor, si no los jefes de esta Zona, además de los asesores de los 4 Diputados; por lo que si fue una reunión provechosa, esto porque el Presidente no conocía muchas situaciones que se están dando.

La doctora le mando un oficio donde se hizo un trámite de horario vespertino y no se lo aprobaron, pero le parecía que no se había aprobado por la justificación. Se quedó en que para esa reunión lo mejor era que estuviera el director médico de esta Zona y cree que el debió haber estado, desconoce los motivos del porque no fue, esto porque ella fue invitada, pero si le parece importante que él hubiera estado para que diga que hace y que no.

Le dijeron que se iba a hacer una reunión con el director de aquí y los jefes.

Se tocó el tema de la mala atención del Hospital Max Peralta en Cartago, con relación a los traslados, que no esperan a las personas, o bien si hay una ambulancia de la Caja no trae a nadie porque dicen que solo los de la Cruz Roja lo pueden hacer, pero estos solo en emergencia que van se pueden traer a alguna persona.

También sobre las personas encamadas, el transporte no se les da de la casa a la clínica.

Se solicitó el tema vespertino, ya ellos con eso se cubre mucho.

Se habló del tema que hace algún tiempo, que vino la Presidenta Ejecutiva y dijo que se iba a dar el tema de las imágenes médicas y nunca se dio, y dicen que si es posible, que es solo coordinar.

Sintió un muy buen ambiente y deseos de colaborar, aparte que el jefe de la Zona estuvo trabajando aquí y es casado con una muchacha del Cantón y dijo que iba a ayudar en todo lo que estuviera a su alcance y ayudar las gestiones del director de aquí.

4. Esta semana, el martes, se firmó el traspaso de la propiedad de San Lorenzo para la construcción del Ebais, por lo que el INDER ya realizó el pago de dicha compra, solo falta audiencia con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social para que procedan con la construcción y cree que por ahí vamos caminando bien.

5. Este año quiere tener una agenda y ver como se hace para la contratación de un asesor legal, o hacer una modificación porque ella se quedaría sin asistente, pero están viendo, porque si es importante contar con uno para algunos temas.

6. Se ha estado trabajando bien con Fuerza Pública y OIJ, sin embargo, quisiera hablar con el jefe de la delegación por la manipulación de las cámaras, lo cual ellos no pueden hacer la manipulación sin su autorización, o con solicitud del juez o una nota del OIJ.

El regidor Sánchez Ureña consulta si se puede citar al Director Regional.

La señora Alcaldesa comenta que eso es lo que quiere, pero que ustedes apoyen las solicitudes que tenemos, porque se comprometieron a mandar a oficiales.

El apoyo es para más personal y que cubran San Lorenzo por lo que ha pasado.

La señora Vice Presidenta indica que el señor Director Regional es una persona muy amable.

El regidor Sánchez Ureña considera importante que la Fuerza Pública esté realizando mega operativos.

La señora Alcaldesa aclara que ya se han realizado mega operativos aquí y el Director ha estado en ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Se invita al Comisionado Erick Calderón Hernández, Director Regional de la Fuerza Pública de Cartago, a una sesión de este Concejo Municipal los días jueves a las 8 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia de la seguridad del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Solicita el apoyo agradeciendo a Coopetarrazú por el patrocinio a la Banda Municipal Café Tarrazú, esto porque se firmó un convenio de patrocinio para este año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Agradecemos profundamente a Coopetarrazú R.L, mediante el Lic. Carlos Vargas, Gerente General y al Consejo de Administración por todo el apoyo que ha brindado a la Banda Municipal Café Tarrazú durante este tiempo, y agradecer por el convenio firmado, el cual sabemos que va a beneficiar a este gran proyecto que tanto nos ha enorgullecido y que nos seguirá dejando en alto el nombre Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Felicitar a la Banda Municipal de Acosta, por la buena presentación que realizaron en el Desfile de las Rosas, Pasadena, California.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Felicitamos a la Banda Municipal de Acosta, a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Acosta, por su excelente participación en el Desfile de las Rosas, Pasadena, California, por haber dejado en alto el nombre de Costa Rica, por haber dado todo en dicha presentación.

Deseamos el mejor de los éxitos para este nuevo año, que Dios los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La Expo Café Tarrazú, en su cuarta edición, se realizará el 01, 02 y 03 de marzo del presente año; ya se ha reunido con la comisión, Coopetarrazú está interesada en colaborar.

Las invitaciones para la inauguración van a ser muy diferentes este año y se va a comenzar a entregar desde la próxima semana, porque queremos Embajadores, empresas que compran café aquí, a Ministros, y otros importantes en este tema. Se le dijo a Coopetarrazu que no quería politiquerías en la expo, porque el año pasado en una entrevista se les corrió por atender a un político.

Se va a invitar al Presidente de la República, al Asesor Presidencial, Ministros, los 4 Diputados, pero no hacer comentarios de política y mucho menos.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece bien, porque es una actividad para toda la zona y no tiene sentido meter política.

La señora Alcaldesa manifiesta que se invita a algunas embajadas, como a China, esto porque queremos a la Banda Municipal Café Tarrazú con más presencia en la expo, y como tienen una invitación a China, es que es importante dicha invitación.

Coopetarrazú los va a tener más en su stand para dar a conocer.

La inauguración va a ser el viernes 01 de marzo del presente año, a la 1 p.m. y dar un café.

- 10.** Si solicita, el cual este año va a ser duro, porque la gente ya empezó con el tema político, tenemos que cuidarnos hasta de lo que hablemos, porque puede ser utilizados en su contra, y pide para que no nos veamos perjudicados y no se ensucie las obras que se han hecho, han buscado a funcionarios, hay comentarios muy malintencionados, lo que se hable en las sesiones, que no se salga nada de lo que se habla antes de que se apruebe el acta, tener cuidado, no sacar información.

No le parece que el presidente se lleve documentos, en facebook salen publicadas cosas que aún no están aprobadas.

Ella se siente orgullosa de todos los funcionarios, con las actividades de Navidad Tarrazú, Expo Café Tarrazú y no es empañar la labor que se realizan y la proyección que tenemos.

Retomar las sesiones en los distritos, que la Municipalidad continúe con todo lo bonito que se ha realizado, no delegar a los Concejos de Distrito la entrega de las invitaciones, si no que la municipalidad vaya y reparta.

Este año pensamos que la rendición de cuentas va a ser de acuerdo a lo que nos capacitaron, y hacerlo en los distritos con las sesiones del concejo.

Todos están trabajando bien, entonces procuremos tener esa lealtad a la Municipalidad, porque se molesta cuando le dicen que alguna persona de la institución o concejo dice que hagan cosas en contra de la Municipalidad.

Hemos trabajado muy lindo y ojalá se pueda mantener el mismo Concejo, pero sabe que no se puede.

Con el tema de los acuerdos, tener cuidado, por ustedes, porque ella dice que el concejo no quiere, pero esa no es la idea, estamos para ayudarnos.

Que Dios los bendiga mucho, agradecer por todo el trabajo del año pasado, el cual se ha visto reflejado, muchas gracias, todos los proyectos que viene ahorita es gracias a ustedes que dan todo el apoyo.

La señora Vice Presidenta indica que ni gracias se merece que nos diga, porque somos un equipo, porque nosotros sin ustedes no podemos hacer nada, gracias

porque ustedes que están ahí y por cada compañero que hemos hecho bien las cosas, la cual hay otras que no tan bien, pero ahí vamos aprendiendo.

Nunca a nadie se le va a quedar bien y la nota que nos etiquetaron en Facebook se siente feo, recibe llamadas, y es algo que se siente mal.

La señora Alcaldesa indica con relación a ese tema, que le solicitó a la Promotora Social que convoque a las personas que hicieron la publicación y a la empresa, para aclarar, porque están diciendo muchas cosas que no es cierto, tanto así que dijeron que eso era una empresa fantasma de ella, donde ella ni siquiera sabe a quienes se contratan, únicamente aquí se sigue el proceso de contratación como la ley lo indica.

La señora Vice Presidenta manifiesta que está de acuerdo en que se convoque para que nos expliquen.

La señora Alcaldesa comenta que puede ser para el otro jueves en sesión.

El regidor Sánchez Ureña indica que la labor de nosotros es muy ingrata y hay muchas cosas que nos impide ser más ágiles en las obras, y se tiene que ejecutar todo para que el gobierno no se lo lleve, es muy fácil hablar, pero están en la calle, nosotros somos los que estamos aquí, entonces la labor es muy dura y nos tenemos que acostumbrar a que no nos afecte los comentarios.

Aquí nadie legisla en beneficio propio, se legisla para el beneficio del Cantón, porque es nuestro deber.

Somos funcionarios públicos y no hay necesidad de meternos en problemas, así que tenemos que estar tranquilos y con la mejor intención.

El señor Vice Alcalde comenta que a veces uno tiene que aprender a clasificar la información, cree que si uno dijera todo lo que dice en la calle, si no es cierto ni es importante, mejor no decir las cosas, políticamente van a venir cosas, pero es tener la conciencia limpia, esto porque la política es importante, la politiquería no.

Feliz año, admiración y respeto al regidor Rojas Montero, el compromiso que ha tenido, al regidor Zúñiga Méndez siempre con esa mente clara, servicial, al regidor Sánchez Ureña bienvenido nuevamente y que lindo es verlo aquí, y a la señora Vice Presidenta le ha tocado presidir, una suplente de lujo y todos que han trabajado bien y han ayudado. A la señora Alcaldesa, felicitarla porque es una gran guía, amiga, compañera y lo inspira a dar más de una milla extra y feliz, porque él que está a la par siempre ve que se va tarde, y este asunto que está en manos de 3 mujeres, secretaria, Vice Presidenta y Alcaldesa, felicitarlas a las 3.

La señora Vice Presidenta indica que resumiendo sus palabras, para usted también mil felicidades, ella se siente orgullosa del equipo y personal de la municipalidad, porque si no fuera así no estaríamos y que Dios nos ayude a salir adelante.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta retoma la felicitación para la comisión organizadora de Navidad Tarrazú 2018.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Felicitamos y agradecemos a la Comisión organizadora de Navidad Tarrazu 2018, realizada el pasado 21 y 22 de diciembre del 2018.

Fue un gran evento, donde las familias se reunieron, los niños disfrutaron de la magia de la navidad.

Agradecemos por la disposición que han tenido para que este evento sea un éxito año con año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Así mismo, la señora Vice Presidenta retoma la visita del joven Luis Roberto Phillips Haug, con relación al préstamo del salón de sesiones para la feria de la salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #14: Se autoriza el préstamo del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú al Departamento Trabajo Comunal, Promoción y Gestión de la Salud Ambiental, Universidad de Costa Rica, con el fin de que realicen una Feria de la Salud, para toma de presión, recolección de medicamentos vencidos, puesto sobre derecho laboral, para el día 10 de febrero del presente año.

Se le indica que el salón debe de quedar ordenado, cuidar los curules y demás muebles que se encuentren en el lugar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Sánchez Ureña quiere solicitar un acuerdo para el Auditor Interno, en el sentido que nos dé un informe de lo que paso con la estafa sufrida por esta Municipalidad en agosto del 2017, lo fundamenta si bien es cierto el OIJ no ha dicho nada de lo que vivimos con el robo, pero se hacía cosas porque se metía presión, entonces desde su punto de vista se vio vulnerabilidad el tema del riesgo, porque quedo en actas que el contador estuvo 2 horas en el teléfono con los estafadores, entonces, que nos garantiza que la municipalidad no se vea expuesta en otra estafa diferente, porque ellos van evolucionando, ellos viven de eso, se ocupan de robar y le preocupa el tema, porque pensó que el Auditor ya se había pronunciado.

Aquí se perdieron 19 millones de colones de los contribuyentes, entonces le parece que esa excusa del auditor que se tiene que tener el informe del OIJ no es válida, más bien es él el que tiene que preguntar que ha hecho y que quede en el informe de él.

Que diga el tema de riesgos, de estafa o prejuicio se vio metida la municipalidad, el auditor está para eso, son los ojos de nosotros ante la administración. La función de él no es decir que tienen 15 días para hacer algo, desde cuando es el amo y señor de esto, el trabajo es fiscalizar lo que hace la administración y en base a las sugerencias nosotros tomar acuerdos, así es como funciona a la auditoria.

Así que pide que se pase un acuerdo inmediatamente.

La señora Alcaldesa indica que aquí se hizo una comisión interna, de acuerdo con la asesoría del abogado de la Municipalidad de Belén, y ustedes que tuvieron que abrir el proceso al Contador y ella a la Tesorera.

Entiende las labores del funcionario y que no es preventivo, pero en estos temas no tiene que esperar a que ustedes caigan en un error y luego hacer el informe, pero lo considera porque no es la jefa de ella, pero son percepciones, pero uno tiene que ser humilde, y sería importante que antes de cometer el error se le diga.

Entonces en ese sentido le parece importante, y de parte de la administración hablar con la Asesora Legal para que se le solicite investigar el tema de la estafa, del avance y traerlo por escrito.

Porque le parece que la administración también ha fallado, se hizo todo el proceso interno, pero no sabe cómo va lo otro y gracias porque si es importante, debido a que son impuestos de todos nosotros y son recursos públicos y que no se diga que no hemos hecho nada.

El regidor Sánchez Ureña comenta que tenemos que cubrirnos la espalda, nosotros mandamos el presupuesto ordinario a la Contraloría General de la República, y todo ese dinero se tiene que justificar en que se gastó y si hay un hueco de 19 millones de colones y no sabemos dónde está, quien nos garantiza que no venga un auditor de la Contraloría a preguntar dónde está ese tema.

En tema de dinero que no es patrimonio nuestro se tiene que ser malicioso y no podemos aflojar un pelo al auditor y que tiene que hacer el informe o hacerlo.

La señora Vice Presidenta manifiesta no es cuando quiera presentar el informe, se le tiene que poner fecha.

La señora Alcaldesa comenta que hablado de eso, cuando fue al OIJ no le dieron información, luego el jefe de Cartago vino por solicitud de ustedes mediante acuerdo y le dijeron que se iba a enviar el expediente a la oficina, pero después de eso no volvimos a tener informes, lo último fue que lo iban a pasar a la fiscalía.

Entiende, pero no es con el ánimo de maltratar a nadie, nos hablaron que existía la posibilidad que quedaran el dinero congelado y que no lo hubieran podido sacar, y hablar con las personas a donde enviaron dicho dinero, el hecho no es condenar, pero la ley le pide responsabilizarlos, para ella el iniciar el proceso fue dura pero su responsabilidad es mucho y que se tiene que hacer lo que la ley pide.

Entiende al regidor Sánchez Ureña y gracias porque se tiene que ver la otra respuesta, no es señalar a nadie es trabajar juntos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Solicitar al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, elaborar un informe completo y detallado, para que sea entregado a este Concejo Municipal en un mes calendario, esto de los resultados que se obtuvo de la investigación que él ha realizado con respecto a la estafa que sufrió esta Municipalidad en agosto del 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Además, el regidor Sánchez Ureña comenta sobre las fiestas que se hacen en el Cantón, cree que se tiene que revisar el reglamento de las fiestas, propone que si se pudiera ver en sesión extraordinaria un reglamento y ver que mejoras se puede hacer, dado que hay varios que están pendiente de análisis.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #16: Sesionar extraordinariamente el día 22 de enero del 2019 a la 1 p.m., con el fin de revisar el Reglamento de fiestas.

Así mismo, se solicita a la Asesora Legal que revise dicho reglamento, y nos acompañe en la sesión con el fin de que nos asesore.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA